



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

De acuerdo con el entorno en donde se lleva a cabo las transacciones y operaciones de gobierno, es necesario registrar e informar la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa vigente correspondiente y en lo que procede atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento la evaluación y la fiscalización entre otras los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada de las particularidades que atienden la información financiera del gobierno sin embargo en lo posible se procurará que converjan con estos al fin de separables la estructura básica de los estados presupuestarios deberán coincidir con la forma en la que se aprueba el presupuesto público de México en ese sentido la estructura básica de los estados financieros deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

A) En los estados financieros:

Los activos pasivos y el patrimonio o hacienda pública y las originadas por modificaciones patrimoniales se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto largo plazo incluyendo los de la propiedad o a cargo del gobierno y los que alguna circunstancia estén a su cargo o custodia corresponde a revelar a través de las notas de los estados financieros los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deberá confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público se presentarán Los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos.

B) En los Estados presupuestarios:

Los ingresos derivados de la aplicación de la ley de ingresos considerando principalmente las cifras que muestran el estimado, modificado, devengado y recaudado su diferencia y apartado de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.



Los ingresos derivados del resultado final de las operaciones de financiamiento aplicando los topes y las fracciones de La Ley de Ingresos.

Los egresos derivados del ejercicio del presupuesto de egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

1. Autorización e Historia

La palabra Huaquechula proviene del náhuatl "cuauhquechollan" ("cuautli" = águila; "quecholli" = plumaje rico; y "lan" = locativo), es decir que significa "junto a las hermosas y ricas plumas del águila".

Los primeros asentamientos humanos en la zona de Huaquechula datan del año 1110 de nuestra era, cuando algunos grupos indígenas Xicalancas y Teochichimecas se establecieron al norte de la actual localización del pueblo. Hacia el año 1200, grupos nahuas efectuaron una segunda fundación, y la tercera y definitiva fue la de los españoles tras haber sido sometida en septiembre de 1520.

En Huaquechula tuvo lugar un hecho de armas entre los tlaxcaltecas y mexicas, "causando los primeros sangrientísimo estrago" y muriendo en el combate un hijo de Moctezuma Xocoyotzin (náhuatl Motēuczōmā Xōcoyōtzin 'Moctezuma el joven') o Moctezuma II (c. 1466-29 de junio de 1520), Huey Tlatoani de los mexicas entre 1502-1520.

De 1520 a 1521 fue considerada en la ruta de la Conquista, y en 1524 fue entregada a Jorge de Alvarado en encomienda.

En el siglo XVII pasó a formar parte de la Corona Española como parte del antiguo distrito de Atlixco, mismo al que perteneció hasta 1895 cuando se volvió municipio libre por decreto del gobierno, y se nombró cabecera del mismo al pueblo de Huaquechula.

Gracias al Lienzo de Quauhquechollan, pintura del siglo XVI, se conoce la historia de la expedición de Jorge de Alvarado desde "Huaquechula" hasta la actual Guatemala.



Tradiciones:

- El 3 de mayo, Día de la Santa Cruz, es la celebración religiosa más alegre del pueblo. En las primeras horas del día se reúnen todos los pobladores acompañados de bandas de viento para cantar Las mañanitas a las cruces de las diferentes esquinas. Los encargados invitan a tomar el desayuno y llevan, bailando, el chocolate, el pan y los tamales. Después se tocan las campanas del templo parroquial para la reunión de las cruces del pueblo y todos escuchan misa. Al terminar todos los pobladores observan las danzas de los "Topiles" siendo la tradición del pueblo, la música y las artesanías. Se invita nuevamente a comer el tradicional mole en la casa del mayordomo acudiendo nuevamente con los bailes donde llevan las mujeres las canastas adornadas, tortillas, tamales y botellas de tequila y mezcal. También acuden los campesinos quienes bendicen sus semillas para sus cosechas y las personas enfermas ofrecen a la cruz mandas para su sanación.

- Día de Muertos, fecha en que se dedican las famosas ofrendas a los seres queridos que han muerto durante ese año. En estos altares se colocan varios objetos representativos de la celebración y del difunto, como su comida favorita, la cual, según la creencia, el difunto vendrá a probar durante la noche. Lo más común es colocar mole, pan de muerto, dulces, fruta, chocolate y atole. También se colocan reliquias u objetos personales del difunto, y una cruz con la imagen de algún santo.

Las familias que presentan las Ofrendas Monumentales preparan chocolate para recibir a las personas que visitan sus casas, el cual es acompañado con pan tradicional de la región. No obstante, también reciben a los visitantes con atole, tamales y hasta pozole, depende mucho del estatus económico de la familia. Los visitantes se quedan un rato a acompañar a la familia y siguen a la siguiente ofrenda, la tradición es visitar cada altar.

El 28 de octubre se reciben a las almas (nombre dicho por los pobladores a los difuntos) que mueren por causa de algún accidente. El día 1 de noviembre a las 2:00 de la tarde se les da



la bienvenida a los difuntos. Todas las familias abren sus altares para que puedan visitarlos, estos altares son considerados monumentales porque llegan a medir 3 metros de altura y son de tres pisos: El primero representa la vida terrenal donde se coloca la foto de la persona que falleció la cual se refleja en un espejo es la entrada a la eternidad, al inframundo, de aquellos que fueron, pero ya no son. Podemos ver también fruta, comida variada y bebidas como cerveza y tequila. Es curioso ver figuras de cerámica conocidas como "Llorones" que representan el sufrimiento por las personas fallecidas. El segundo piso representa el cielo donde se observa a la virgen María, una variedad de angelitos, elementos católicos como el cáliz con la hostia y ceras de diferentes tamaños. El tercer piso es vista como la elevación celestial donde observamos un crucifijo. El día 2 de noviembre las familias visitan el cementerio para limpiar y adornar con flores las tumbas de sus muertos.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía del estado de Puebla se ha afianzado como una de la mayor relevancia en el contexto nacional, gracias a su importante nivel de competitividad, productividad, especialización sumados a la atracción y retención del proyecto detonadores, con los que se ha creado nuevos polos de desarrollo económico al interior del territorio local.

El municipio cuenta con una gran variedad de actividades económicas. En su agricultura produce principalmente frijol, maíz, cacahuate y sorgo, además de varias hortalizas como cebolla, chile, ejote, cilantro y tomate, y frutas como el melón, mango, sandía, camote, limón y manzana.

Tiene una importante producción de ganado bovino, tanto de carne como lechero, así como porcino, caprino y ovino. Tiene diversidad de aves, entre ellas: pato, pavo, paloma y ganso.

En cuanto a la pesca, cuenta con un jagüey que contiene mojarra, y en el cuerpo de agua de San Juan se implantó la especie de carpa de Israel. La apicultura es una actividad que viene desarrollándose desde hace poco con excelentes resultados, lográndose una buena producción de miel con importantes propiedades nutricionales para la población.



La principal industria del municipio son las actividades manufactureras como los molinos de nixtamal, sastrerías y panaderías. Además, hay un buen número de establecimientos de servicios como misceláneas, fondas, loncherías, talleres automotrices, de bicicletas y de aparatos eléctricos.

Más del 80% de la población se dedica al sector primario (agricultura, ganadería...), mientras que alrededor del 8% está dentro del sector terciario (comercio, turismo, servicios) y sólo el 4% se encuentra en el sector secundario (minería, petróleo, industria manufacturera).

3. Organización y Objeto Social.

Misión: Gobernar de manera cercana con la gente, con sentido humanista, orientada a la legalidad, la eficacia y eficiencia, y que genera bienestar a la población de Huaquechula.

Visión: Ser un gobierno de resultados, que mejora la calidad de vida de la población de Huaquechula, en un ambiente de paz social y armonía familiar.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 2027 es el resultado de un proceso de diálogo abierto, directo y constante con diferentes actores sociales municipio, y se convierte en la agenda de gobierno en el que se atenderán las prioridades durante los tres años de administración. Desde el periodo de campaña política, se ha tenido una comunicación muy cercana con la población de Huaquechula. Durante los recorridos de campaña se recogieron las propuestas, peticiones e inquietudes por parte de las y los ciudadanos en temas relacionados con la cultura, de seguridad públicos, económicos. pública, problemas de servicios sociales, Asimismo, se llevaron a cabo reuniones vecinales, con integrantes de comités de comunidades, con profesores de las distintas escuelas del municipio y autoridades de las Juntas del y Auxiliares e Inspectorías del municipio de Huaquechula. Las opiniones y propuestas de cada uno de los titulares de las Dependencias y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huaquechula también fueron consultados e integrados en el presente Plan Municipal de Desarrollo. Otros de los mecanismos de participación ciudadana utilizados para la integración del Plan de Desarrollo fue la recopilación y análisis de las solicitudes que se recibieron durante el periodo de gobierno 2021-2024, estas peticiones de apoyo son de ciudadanos y ciudadanas de las 27 comunidades de Huaquechula.



El primer mecanismo de participación ciudadana se realizó durante el proceso de campaña política. Los recorridos en las 27 comunidades de Huaquechula y la comunicación cercana con las y los ciudadanos permitió conocer sus inquietudes y problemáticas.

De estas pláticas con los pobladores del municipio, se pueden generalizar en las siguientes peticiones y las cuales se darán atención:

Solicitudes ciudadanas obtenidas durante recorridos en campaña	
Temática	Insumo/producto
Economía	<ul style="list-style-type: none">• Dron• Vivero municipal• Acompañamiento jurídico y técnico a productores• Tractores• Creación de una veterinaria municipal• Mejoramiento de ganado• Apoyo legal y técnico en materia de ganadería
Seguridad pública	<ul style="list-style-type: none">• Creación de caseta de seguridad en la Junta Auxiliar de la Soledad Morelos• Proximidad social con cercanía ciudadana• Atención en los reportes a Bomberos• Talleres sobre primeros auxilios y protección civil



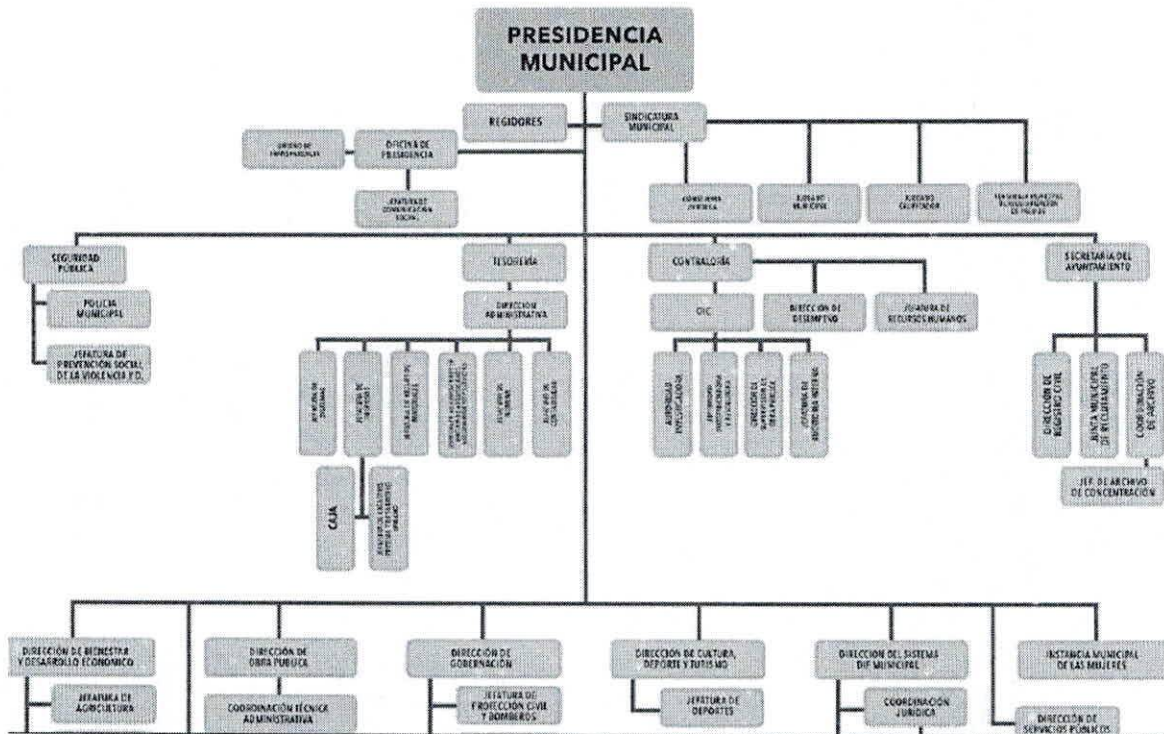
Solicitudes ciudadanas obtenidas durante recorridos en campaña	
Temática	Insumo/producto
Bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de aparatos ortopédicos • Estudios clínicos (mastografías, Papanicolau, hepático, renal) • Operaciones de cataratas y carnosidad • Consultas psicológicas • Médicos en las comunidades • Mejorar espacios deportivos • Crear acciones de activación física
Cultura y turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de la comida tradicional de Huaquechula • Rescate de las tradiciones de las comunidades • Mejorar espacios educativos
Obras y servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la reparación de monumentos históricos del municipio • Adoquinado de calles del municipio • Desazolve de jagüeyes • Rastreo de caminos saca cosechas • Faenas comunitarias en espacios públicos • Plantación de árboles • Instalación de paneles solares

Las obligaciones fiscales que tiene como municipio son las siguientes:

- A) Presentar declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por de sueldos y salarios.
- B) Presentar declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- C) 3% sobre Nómina, ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal).



La estructura organizacional básica es:



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y la información derivan de la contabilidad deberá sujetarse a criterios de utilidad, confianza, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y amortización de la ley determinada artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad se basa en un marco conceptual que presenta los conceptos fundamentales para la elaboración de normas la contabilización evaluación y presentación de la información financiera con fiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios permitirán ser reconocida e



interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas artículo 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el sistema al que se verá sujetarse los entes públicos registrará de manera armónica delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas en la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en los términos monetarios artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental cada ente público será responsable de su contabilidad de la operación del sistema así como el cumplimiento de lo dispuesto a esta ley y a las decisiones que emite el consejo artículo 17 del Ley General de Contabilidad Gubernamental en base a esto vimos a la tarea de buscar en el sistema de contabilidad gubernamental que contará con una tales características NSARCII Nuevo Sistema Amortizado de Rendición de Cuentas para Municipios del Estado de Puebla versión II el cual es una solución que integra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública emitiendo estados financieros en tiempo real de acuerdo a lo señalado en la Ley General De Contabilidad Gubernamental para lograr rendición armonizada y sustentada de las cuentas públicas de los Entes

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: se informa que no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se utiliza ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se aplica ningún sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.



- e) Beneficios a empleados: el municipio de Huaquechula, Puebla no realiza el cálculo de la reserva actuarial, por lo que no hay beneficio para los empleados del mismo.
- f) Provisiones: el Municipio de Huaquechula no tiene provisiones.
- g) Reservas: el Municipio de Huaquechula no tiene reservas.
- h) No existen cambios en políticas contables y corrección de errores debido a que nos basamos en los lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Reclasificaciones: no se realizó ningún movimiento entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: se realiza de manera mensual analizando y depurando los movimientos contables y en su caso la cancelación de los saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio de Huaquechula, Puebla no tiene riesgo cambiario, debido a que todas las operaciones que se realizan con en Moneda Nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, el Municipio de Huaquechula, Puebla toma en cuenta los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC.



b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización o valor residual de los activos, el Municipio de Huaquechula, Puebla no ha realizado ningún cambio de los porcentajes de depreciación, toma en cuenta los establecidos por el CONAC.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El municipio de Huaquechula no cuenta con fideicomisos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	MES DE DICIEMBRE DE 2025	MES DE DICIEMBRE DE 2024	INCREMENTO/DECREMENTO
IMPUESTOS	4,615,067.63	4,233,912.55	381,155.08
DERECHOS	2,904,928.40	3,178,213.67	- 273,285.27
PRODUCTOS	217,647.39	220,203.76	- 2,556.37
APROVECHAMIENTOS	288,334.13	467,446.50	- 179,112.37
PARTICIPACIONES	58,922,214.50	56,552,104.11	2,370,110.39
FISM	53,180,914.76	54,809,091.04	- 1,628,176.28
FORTAMUN	27,873,671.00	26,239,747.15	1,633,923.85
TOTAL	148,002,777.81	145,700,718.78	



10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) El municipio de Huaquechula, Puebla no tiene deuda respecto a la recaudación.
- b) Este ente gubernamental no considera intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

En la actualidad el municipio de Huaquechula, Puebla registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública así como otros flujos económicos así mismo generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables de acuerdo a lo señalado por la Ley General De Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional De Armonización Contable para lograr la rendición armonizada y sustentada de la cuenta pública.

Nos encontramos trabajando para dar cumplimiento con todas las disposiciones que nos establece la Ley Del Sistema Nacional Anticorrupción, La Ley General De Responsabilidades Administrativas, Ley De Transparencia Y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley De Fiscalización y Rendición De Cuentas, La Ley Orgánica Municipal, la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, La Ley General De Contabilidad Gubernamental, normatividad y lineamientos logrando al cierre del trimestre del 2025 un 100% en avance con el tema de armonización contable demostrando así que sí se pueden hacer bien las cosas.

13. Información por Segmentos

El municipio de Huaquechula, Puebla no presenta información por segmentos.



14. Eventos Posteriores al Cierre

Este ente público informa que no realizo evento posterior al cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. RAUL MARIN ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
HUAQUECHULA, PUEBLA
2024 - 2027



C. GISELA ROMERO ALONSO
TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
HUAQUECHULA, PUEBLA
2024 - 2027